REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN CHINCHIPE**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN CHINCHIPE** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por los Asambleístas Elio Peña Ontaneda y Absalón Campoverde Robles, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN CHINCHIPE**, que será entregado el 5 de enero de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN CHINCHIPE**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, motivado en la conmemoración de su **NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General